

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA OFFSET ABAD  
CIA.LTDA.-----  
-----

**(CUANTIA: US \$ 72.000,oo).-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de Diciembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS N. DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el Ingeniero Juan Carlos Abad Freire, casado, empresario, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quién de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, la que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
**INTERVINIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura el ingeniero Juan Carlos Abad Freire, a nombre y en representación de la compañía **OFFSET ABAD**

1    **CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto  
2    representante legal de la misma, debidamente autorizado  
3    por la Junta General de Socios reunida el día catorce de  
4    Noviembre del año dos mil cinco.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
5    **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía **OFFSET ABAD**  
6    **CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada  
7    ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos  
8    Quiñónez Velásquez, el día cinco de Agosto de mil  
9    novecientos sesenta y ocho, la misma que fue aprobada por  
10   el Juez Provincial Tercero del Guayas, Dr. Guillermo Peña  
11   Roldós, mediante providencia expedida el catorce de Agosto  
12   de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el Registro  
13   Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de Agosto de mil  
14   novecientos sesenta y ocho.- **DOS.DOS)** Aumentó su capital,  
15   prorrogó su plazo de vigencia y reformó integralmente su  
16   estatuto social mediante escritura pública autorizada por el  
17   Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, suplente de la Notaria Décima  
18   Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de  
19   García, el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y  
20   siete, la que fue aprobada por la Superintendencia de  
21   Compañías el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y  
22   siete mediante la resolución número ochenta y siete – dos –  
23   dos – uno – cero cuatro cuatro seis uno, e inscrita en el  
24   Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de Octubre de  
25   mil novecientos ochenta y siete.- **DOS.TRES)** Convirtió su  
26   capital de sures a dólares, aumento su capital y reformó su  
27   estatuto social mediante la escritura pública autorizada por el  
28   Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Chiriboga, el catorce de Junio del año dos mil uno, fue  
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante la  
3 resolución número cero uno – G – DIC – cero cero uno cero  
4 nueve cinco tres, dictada el día tres de Diciembre del dos mil  
5 uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
6 el día tres de Enero del año dos mil dos.- **DOS.CUATRO**) En  
7 sesión de Junta General de Socios celebrada el día catorce de  
8 Noviembre del dos mil cinco, se acordó el aumento de capital  
9 y reforma de estatutos de la compañía **OFFSET ABAD CIA.**  
10 **LTDA..- CLAUSULA TERCERA: OBJETO.**- Con estos  
11 antecedentes, el ingeniero Juan Carlos Abad Freire, en su  
12 calidad de Gerente General y representante legal de la  
13 compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, debidamente  
14 autorizado por la Junta General de Socios reunida el día  
15 catorce de Noviembre del año dos mil cinco, procede a  
16 declarar el aumento del capital social y la reforma de  
17 estatutos de la compañía, de conformidad con lo indicado en  
18 el Acta de Junta General de Socios antes referida.-  
19 **CLAUSULA CUARTA: ASIGNACIÓN DE  
20 PARTICIPACIONES.**- De acuerdo con el aumento de  
21 capital resuelto, se emiten cincuenta y dos mil nuevas  
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un  
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales,  
24 en virtud de su derecho de atribución, serán asignadas entre  
25 los socios en proporción a sus aportaciones sociales y  
26 quedarán repartidas de la siguiente manera: al ingeniero  
27 Juan Carlos Abad Freire le corresponden por atribución  
28 veintiocho mil seiscientas participaciones iguales,



1 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos  
2 de América cada una, lo que representa el cincuenta y cinco  
3 por ciento del total de nuevas participaciones emitidas; al  
4 ingeniero Jorge Luis Abad Freire le corresponden por  
5 atribución veintitrés mil cuatrocientas participaciones iguales,  
6 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos  
7 de América cada una, lo que representa el cuarenta y cinco  
8 por ciento del total de las nuevas participaciones emitidas.-

9 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.**- El ingeniero  
10 Juan Carlos Abad Freire, declara bajo juramento que a la  
11 presente fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el  
12 Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no  
13 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto  
14 Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted, señor  
15 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
16 de este instrumento público.- f) Ilegible.- Abogado Carlos  
17 Pazmiño Campos.- Registro número siete mil seiscientos  
18 cincuenta y nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es  
19 copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el  
20 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a  
21 Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.-  
22 Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por  
23 mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en  
24 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de  
25 acto conmigo el Notario. Doy fe.

26  
27 P. OFFSET ABAD CIA.LTDA

28 R.U.C.No. 0990129363001

29 Otorgan



Offset Abad Cía. Ltda.

Guayaquil, 14 de Abril del 2005

**a**

Señor Ingeniero  
**JUAN CARLOS ABAD FREIRE**  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

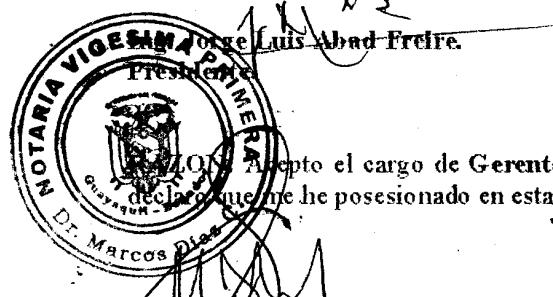
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **OFFSET ABAD CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de Gerente General de la compañía, por un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño de su cargo y de conformidad con los estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones determinadas en el señalado estatuto.

**O**

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Aumento de Capital, prórroga del plazo y reforma integral de los Estatutos Sociales de la Compañía **OFFSET ABAD CIA LTDA.** autorizada por el Ab. Virgilio Jarín Acuña, suplente de la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 29 de Mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Octubre de 1987; así como también en la escritura Pública otorgada el 14 de Junio del año 2001 ante el notario quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Cóndo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de Enero del año 2002 en la que consta una reforma al estatuto de la compañía.

Atentamente;



Ing. Juan Carlos Abad Freire  
C.C. No 0903338846

Clemente Ballén 2624  
y Asisclo Garay  
Casilla 09-01-5242  
Guayaquil - Ecuador

PBX- 2365666  
Servicio al Cliente  
2450989 - 2450336 - 2367634  
Fax: (593-4) 2452626  
email: info@offsetabad.com



Impresores desde 1961

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN CARLOS ABAD FREIRE**, a foja **45.030**, Registro Mercantil número **8.560**, Repertorio número **15.789**.- Guayaquil, once de Mayo de dos mil cinco.-

**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 162319  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: HENRY BAZURTO  
COMPUTO: HENRY BAZURTO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: 2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo

\$ 15.01

	<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>ESTADO PLURAL, DEMOCRATICO, LIBRE</b> <b>Y SOBERANO, DE DERECHOS HUMANOS</b>
<b>CLICADO DE CIUDADANIA</b> <b>0903333884-5</b>	
<b>ABAD FREIRE JUAN CARLOS</b> <b>GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/</b> <b>27 "ENERO" 1949</b> <b>001- 0351 01051 M</b> <b>GUAYAS/ GUAYAQUIL</b> <b>CARBO /CONCEPCION/ 1949</b>	

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990129363001

RAZON SOCIAL: OFFSET ABAD CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/08/1960

NOMBRE COMERCIAL: OFFSET ABAD

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: CLEMENTE BALLENA  
Número: 2624 Interccección: ASISCLÓ GARAY Edificio: OFFSET ABAD Teléfono Trabajo: 2335666 Fax: 2452326  
Apartado Postal: 08-01-5242

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 09/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: OFFSET ABAD

### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA PRINCIPAL Número: S/N  
Carr. (p)ro: VIA A DAULE Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2110835

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CYMARIN

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC)

Fecha y hora: 28/08/2005 11:09:09



Notaria Vigésima Primera  
Dr. Marcos Diaz  
28/08/2005  
Notario Público  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990129363001

RAZON SOCIAL: OFFSET ABAD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ABAD FREIRE JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/08/1968

FEC. CONSTITUCION:

22/08/1968

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION:

28/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: CLEMENTE BALLEN  
Número: 2624 Intersección: ASISOLIO GARAY Edificio: OFFSET ABAD Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL EL  
REY Teléfono Trabajo: 2365866 Fax: 2452626 Apartado Postal: 09-01-6242

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ★ ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- ★ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ★ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- ★ IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

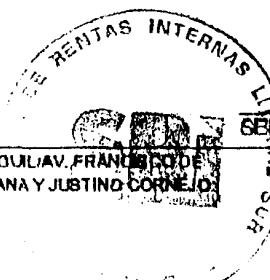
JURISDICCIÓN: JURISDICCION: I REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CMARIN

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO ODE

ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(VTC).



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 28/09/2005 11:18:08

Carlos Vicente Marín Quijije  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OFFSET ABAD CIA.  
LTDA. CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2005**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre del año 2005, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el número 2624 de la calle Clemente Ballén, en su intersección con la calle Asisclo Garay y siendo las diez horas, se celebra la Junta General de Socios de la Compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, con la concurrencia del Ing. Juan Carlos Abad Freire, quien comparece por sus propios derechos, propietario de once mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada pagadas en un cien por ciento de su valor; y, el Ing. Jorge Luis Abad Freire, por sus propios derechos, propietario de nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.---

Los socios anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 20.000,00)** y deciden constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de una de sus cuentas patrimoniales.-**

**PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.-**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión el Ing. Juan Carlos Abad Freire, Gerente General de la Compañía; y, como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Antonio García Reyes.- El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado éste se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones

Por Secretaría se dá lectura al primer punto del orden del día, sobre el cual el Ing. Juan Carlos Abad Freire manifiesta a la Junta que por convenir a los intereses de **OFFSET ABAD CIA. LTDA.** es necesario que esta eleve su capital social a la suma de **SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 72.000,00)**, lo que representa un aumento en **CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 52.000,00)**. Continuando con su intervención, el Ing. Juan Carlos Abad señala a la Junta de socios que al finalizar el ejercicio económico del año dos mil cuatro, una de las cuentas patrimoniales de la Compañía, "Aportes de socios para futura capitalización", de acuerdo a la información constante en los balances presentados a las respectivas entidades de control, terminó con una utilidad de **CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 52.000,00)**, utilidad que por decisión de los propios socios nunca se la repartió con el objeto de poder reinvertirla en el futuro, además de acogerse a los beneficios tributarios que esto reportaba. Dicho esto, mociona la capitalización de la cuenta patrimonial antes indicada y que en consecuencia se asignen a los socios, quienes

se acogen unánimemente a su derecho de atribución consagrado en la ley, cincuenta y dos mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivas aportaciones sociales.- La moción es sometida a votación y aceptada en forma unánime por los socios presentes.---

Una vez resuelto el aumento de capital de la compañía, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el Ing. Juan Carlos Abad Freire y manifiesta que en virtud del aumento de capital resuelto, es necesario reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el cual en lo posterior dirá lo siguiente:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** *El capital social de la Compañía es de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$72.000,00), dividido en SETENTA Y DOS MIL (72.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una de ellas.-"*

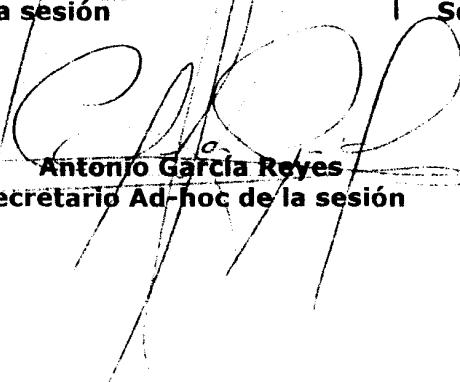
La moción es sometida a votación y aprobada en forma unánime por los socios presentes.---

Los socios autorizan a los representantes legales de la compañía para otorgar la escritura pública y demás documentos e instrumentos pertinentes a efectos de que se cumpla todo lo aquí resuelto. Se autoriza también el abogado Carlos Pazmiño Campos para que redacte y presente la minuta correspondiente.---

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, la sala declara un receso para la redacción de ésta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento.

  
**Ing. Juan Carlos Abad Freire**  
**Presidente Ad-hoc de la sesión**  
**Socio**

  
**Ing. Jorge Luis Abad Freire**  
**Socio**

  
**Antonio García Reyes**  
**Secretario Ad-hoc de la sesión**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA OFFSET ABAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 14 DE  
NOVIEMBRE DEL 2005.-**

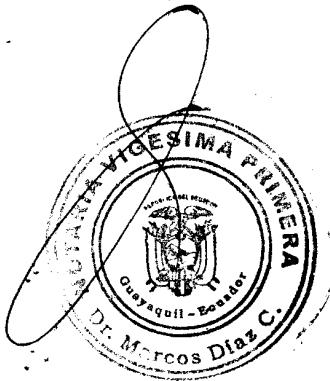
<b>Socios</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Votos que representa</b>
Ing. Juan Carlos Abad Freire	USD\$ 11.000	USD\$ 11.000	11.000
Ing. Jorge Luis Abad Freire	USD\$ 9.000	USD\$ 9.000	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$ 20.000</b>	<b>USD\$ 20.000</b>	<b>20.000</b>

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.-

Guayaquil, Noviembre 14 del 2005.

Ing. Juan Carlos Abad Freire  
Presidente Ad-hoc de la sesión

Antonio García Reyes  
Secretario Ad-hoc de la sesión

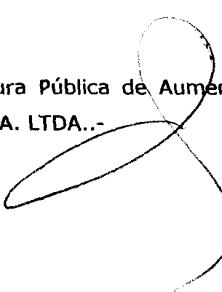


NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DÑ. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

Esta última hoja corresponde a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía OFFSET ABAD CIA. LTDA...  


JUAN CARLOS ABAD FREIRE

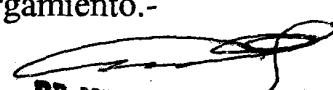
C.C. No. 090333884-6

C.V. No. 3-0001

EL NOTARIO



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que  
sello rubro y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-  




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón - Guayaquil

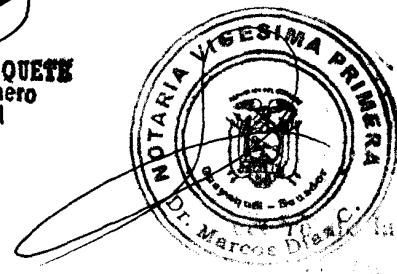


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la  
2 Resolución No. 06-G-DIC-0000471, dictada por Intendente de Compañías de  
3 Guayaquil, el 23 de Enero del 2006, se tomo nota de la aprobación, que contiene  
4 la resolución que antecede al Margen de la escritura Pública de AUMENTO DE  
5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OFFSET  
6 ABAD CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 14 de Diciembre de 2005.- Guayaquil,  
7 treinta de Enero del dos mil seis.-  
8

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Canton - Guayaquil





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.-**Certifico:** Que con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0000471, dictada el 23 de Enero del 2.006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **OFFSET ABAD CIA. LTDA.**, de fojas 1.133 a 1.149, número 99 del Registro Industrial y anotada el veinticuatro de Febrero del dos mil seis bajo el número 7.572 del Repertorio.- 2.- He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número **147** un extracto de la presente escritura pública.-

*Angel Neira B*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA



ORDEN: 7572  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACIÓN-RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *M*